

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Corrección de errata del Edicto de 16 de enero de 2018, de la Sala de lo Social de Málaga, dimanante de autos núm. 1180/2017 (BOJA núm. 24, de 2.2.2017).*

Advertida errata en la disposición de referencia a continuación se procede a su rectificación:

En la procedencia de la disposición, en las páginas números 5 y 104, donde dice: «Juzgado de lo Social», debe decir: «Tribunal Superior de Justicia de Andalucía».

En el Sumario de la disposición, en las páginas números 5 y 104, donde dice: Edicto de 16 de enero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 1180/2017, debe decir: Edicto de 16 de enero de 2018, de la Sala de lo Social de Málaga, dimanante de autos núm. 1180/2017.